



Nueva etapa en el SIU: el Foro Comunidad

El SIU se ha caracterizado desde sus inicios por su filosofía de trabajo. Partiendo de la premisa que afirma que “la tecnología está al servicio de las instituciones” ha realizado diversas acciones para establecer un modo de trabajo colaborativo. Lo que no ha sido sencillo debido a lo complejo y heterogéneo que resulta el Sistema Universitario Nacional.

Para garantizar el éxito de este tipo de modelos de trabajo es necesario tener en cuenta una serie de aspectos fundamentales, probablemente el más importante de ellos es el sentido de pertenencia que genera entre los miembros compartir ideas, experiencias y valores. Es por ello que el SIU impulsó entre los usuarios de sus sistemas un ámbito de trabajo transversal.

La sensibilidad, en este tipo de contexto, es clave para fomentar la participación horizontal, el compromiso, el entusiasmo, la visión integral del problema y la comprensión global de los procesos. Una vez alcanzado este nivel, la transferencia de conocimiento se torna tan importante como la transferencia de productos.

Como complemento a las diversas instancias de trabajo que ya se encontraban institucionalizadas (comités de trabajo, cursos, apoyo a las implementaciones), el SIU creó, en abril de 2008, el Foro Infotec.

Basado en una herramienta de software libre CMS (*content Management system*), el foro funcionó durante sus primeros meses de vida como un espacio que asistía a los técnicos de la comunidad durante los procesos de instalación de las plataformas tecnológicas estándar de los sistemas SIU (Linux, PHP, Apache, PostgreSQL y SIU-Toba). Esta nueva modalidad de trabajo, a diferencia de las listas de correo utilizadas para este tipo de actividades con anterioridad, permitía que la información permaneciera disponible en todo momento, y para todos los usuarios del foro, constituyéndose en una base sólida de conocimiento.

Algunos meses después de su puesta en marcha este foro amplió sus horizontes y sumó a sus prestaciones el soporte para la instalación de dos de los sistemas más importantes diseñados por el Consorcio, el sistema económico, presupuestario, financiero y contable SIU-Pilagá y el sistema de Recursos Humanos SIU-Mapuche.

A mediados de mayo, Infotec ingresará en una nueva etapa y dejará de ser un foro meramente técnico, convirtiéndose en el Foro Comunidad. En esta nueva fase este espacio tendrá como función ser el único medio por el cual se responderán las consultas relacionadas a los sistemas (instalación, modificación, etc). La nueva dirección del sitio será <http://comunidad.siu.edu.ar> aunque los usuarios del antiguo foro podrán continuar accediendo a través del enlace anterior.

El funcionamiento del foro, será similar al actual, es decir se dividirá en distintas categorías y éstas a su vez en subforos que estarán moderados por integrantes de los equipos de trabajo de cada uno de los sistemas SIU. Dentro de los subforos se plantearán distintas temáticas en las que se crearán temas de discusión.

Para facilitar a los usuarios del foro el seguimiento de los contenidos se incorporó la posibilidad de suscribirse a los distintos temas a través de lectores RSS*

El traspaso de los usuarios de las listas de distribución al foro se realizará de manera gradual. Los primeros en utilizar este soporte fueron los usuarios y técnicos del sistema de Recursos Humanos SIU-Mapuche, que hace algunos meses comenzaron a utilizarlo. El SIU-Guaraní será el próximo sistema que proveerá soporte a través del foro Comunidad. Las listas de distribución seguirán funcionando por un breve periodo de tiempo, luego todas las consultas se responderán en el foro.

La comunidad SIU-Guaraní tendrá, en principio, tres subforos:

***Foro de Usuarios:** se responderán las consultas que al día de hoy se realizan a través de la lista foroguarani@siu.edu.ar.

***Foro de técnicos:** reemplazará a la lista de distribución tecnicos.guarani@siu.edu.ar.

***Foro Informix:** desde este subforo se responderán todas las inquietudes sobre la instalación y el funcionamiento de Bases de Datos Informix.

Para evitar confusiones y reconfirmar que las direcciones de correo suscriptas a las listas son correctas sólo se entregará un usuario y su respectiva clave de acceso a los miembros que los soliciten. Aquellos que tengan inconvenientes durante el proceso o quieran realizar consultas referidas al funcionamiento del foro podrán comunicarse con el moderador general escribiendo a comunidad@siu.edu.ar.

Esta nueva modalidad de soporte que se adoptará es un nuevo paso en la consolidación de la red de trabajo colaborativo incentivada por el Consorcio SIU desde sus inicios. El objetivo principal del cambio es lograr una mejora en el servicio a los usuarios y utilizar el foro como un repositorio de conocimiento disponible en todo momento y con acceso desde cualquier PC con conexión a Internet.

* ¿Qué es el RSS?

RSS (Really Simple Syndication) es un formato de publicación de contenidos, al cual es posible acceder a través de programas lectores de contenidos web sin necesidad de abrir su navegador de Internet. Basado en XML (Extensible Markup Language), lenguaje utilizado para la distribución de contenido en la red.

El usuario puede crear o desechar canales que incluyan por ejemplo, noticias, links, titulares y sumarios. El usuario recibe una notificación cuando la información del sitio es actualizada, y de este modo aprovecha mejor el tiempo de

conexión en Internet, visitando sólo las páginas que han sido actualizadas.

También es posible acceder a través del navegador de Internet a los sitios web que proporcionan acceso a sus contenidos a través de RSS.

¿Cómo suscribirse?

Para suscribirse al RSS del Foro Comunidad es necesario contar con un lector o agregador de RSS.

Los más utilizados son:

- * [Firefox](#) (navegador web)
- * [Bloglines](#) (lector RSS online)
- * [Google Reader](#) (lector RSS online)
- * [MyYahoo](#) (lector RSS online)
- * [FeedReader](#) (Requiere ser descargado e instalado en la PC)

Administradores de correo como Mozilla Thunderbird y Microsoft Outlook también permiten configurar canales RSS.

Notas relacionadas:

[Un comienzo auspicioso para el Foro Infotec](#) (InfoSIU #27)



“Cuando se conserva información digital, se debe mantener una vigilancia tecnológica y comercial” Entrevista con José Luis del Barco

José Luis del Barco es el Director del Centro de Telemática de la Universidad Nacional del Litoral y Coordinador del Proyecto de Bibliotecas Digitales de esa institución. En esta primera parte de la entrevista, del Barco establece qué condiciones debe tener en cuenta una organización para generar una estructura capaz de preservar la información digital y qué podría pasar con la información que se conserva en papel.

SIU: — ¿Qué implica la preservación digital?

José Luis del Barco: — La preservación digital es un tema subvalorado en todas las organizaciones argentinas. En la actualidad se pierde información permanentemente por no prestarle atención a la problemática de preservar el material digital, que es mucho más complejo que el papel. Al papel sé que lo tengo que cuidar de los insectos, de la humedad, de la luz, etc. En cambio el material digital no sólo tiene esos enemigos, sino que además se debe tener en cuenta la evolución de la tecnología y las distintas orientaciones comerciales que los fabricantes dan a sus productos.

Uno de los problemas que hay que considerar es la necesidad de actualizar el soporte frente a la evolución tecnológica, no sólo por la vida de los datos dentro

del soporte, sino también porque ese soporte ya no estará disponible en los equipos más nuevos. El otro gran problema a tener en cuenta es la evolución del software y los vaivenes comerciales. Si yo almaceno mi información en un software cuya codificación es propietaria, puede pasar que pasado un tiempo el software desaparezca por razones comerciales. Si no acompaño la evolución y dejo pasar varias generaciones de software sin actualizar su soporte es muy probable que cuando quiera leer el archivo ya no pueda hacerlo.

SIU: — ¿Qué debe hacer una organización frente a estas problemáticas?

del Barco — En una organización es necesario generar una estructura capaz de preservar la información y decidir en qué soporte y formatos se conservará. Muchas veces el interés económico sobre un nuevo sistema o formato hace que las empresas lancen al mercado un nuevo producto sin contemplar que la información almacenada en formatos anteriores será ilegible con la nueva herramienta. Por eso, cuando se conserva información digital, es necesario mantener una vigilancia tecnológica y comercial. Y esto implica disponer de un presupuesto para actualizar el soporte o el formato de la información. Con el agravante que a medida que aumenta la cantidad de información que poseo, necesito más tiempo y más presupuesto para convertirla.

Por lo general, una organización grande mantiene la información en máquinas activas, por lo que no van a tener grandes problemas si es que acompañan la evolución. El gran problema lo tienen aquellas organizaciones que almacenan su información, por ejemplo, en un disco rígido de una computadora convencional. Si no hay una vigilancia tecnológica, en el largo plazo la organización perderá todo, ya que no podrá leer la información.

SIU: — El uso de Internet democratizó el acceso y la creación de información, pero ¿qué información se debería preservar digitalmente?

del Barco — Debido a que existen tecnologías que permiten almacenar grandes volúmenes de datos a bajo costo, circula en la Web una abundante cantidad de información. El problema es que, en la mayoría de los casos, el control de la misma está dado a nivel individual. Cuántas veces les habrá pasado que guardan un link y cuando ingresan nuevamente a consultar la información la página no existe más. Esto sería equivalente a decir que hay determinada información en la biblioteca tal, pero cuando voy a esa biblioteca, me dicen que se decidió tirar el libro o que lo cambiaron de lugar.

En Internet hay mucha información basura y otra que es correcta, lo que nos obliga a hacer una selección. Eso mismo pasaba con el libro ya que había información verídica y otra que no. En ese caso la abundancia de información no era tan grande, y la posibilidad de seleccionar era entre tres o cuatro cosas. Además, para saber si la información era de calidad o no, simplemente te guiabas por las referencias de la casa editora o del autor. En Internet pasa lo mismo, pero ya no hay que seleccionar entre dos o tres cosas, sino entre un millón.

Frente a esta problemática, hoy empiezan a aparecer grupos de especialistas que seleccionan información, o sea, se vuelve de alguna manera a lo que en otro momento fue la enciclopedia, hoy sería una recopilación de links que uno puede considerar confiables.

SIU: — ¿Esto también afecta a las organizaciones?

del Barco — Sí, la realidad es que se produce digitalmente muchísima más información que antes, lo que obliga a las instituciones a realizar una selección. Luego de un lapso de tiempo es necesario decidir qué información se quiere guardar y qué se quiere tirar. Lo que ocurre es que a veces cuando se mira la información inmediatamente después de producirla se decide descartarla porque se la considera carente de valor, esto hace que se pierda mucha información que con el paso del tiempo, vista desde un sentido histórico, sería de gran importancia para la institución. Detectado esto se intenta conservar la mayor cantidad de información posible.

SIU: — ¿Existe un acuerdo sobre el tipo de formato que se debería utilizar para la preservación digital de documentos?

del Barco — Una alternativa, que no quita el problema del soporte pero si el del software, es escribir y guardar todo en formatos de código abierto. Por un lado, se puede escribir en este formato, lo que implica una gran dificultad para muchas organizaciones, porque deberían alfabetizar a sus empleados para que escriban de esa manera. Además, para convertir la información existente a formatos de código abierto, debo tener el software especial para hacerlo, y no siempre las empresas de software producen herramientas para realizarlo.

Otra opción es guardar la información como imagen en un formato de código abierto. Esto me soluciona el problema de la preservación de la información pero no me permite aprovechar todas las ventajas de la información digital ya que me dificulta, entre otras cosas, la interacción con esos datos.

SIU: — ¿Podemos pensar que de acá a una cantidad de años, frente al avance de la tecnología y por todo lo que se produce hoy digitalmente, dejemos de contar con las bibliotecas o los repositorios y todo el acceso sea remoto?

del Barco — Yo creo que sí. Por ahora, y por razones básicamente culturales, a la mayoría nos resulta incómodo leer en la pantalla, porque estamos más acostumbrados a leer en las hojas de un libro que en una ventanita donde sentimos que la lectura carece de contexto. Por eso digo que es una cuestión cultural, un problema que las generaciones futuras obviarán y la gente terminará leyendo todo en la pantalla. Para ese entonces, el gran negocio va a ser, y ya lo está siendo, contar con información confiable.

Es decir, la información en Internet está, todo el mundo la puede subir, y probablemente continúe siendo así; pero quien tenga la información más valiosa cobrará por acceder a ella. Es lo que ocurre hoy en día con las revistas científicas por ejemplo, el público cree en lo que dicen las revistas porque hay un proceso de selección, lo que llamamos referato. Y creo que eso es lo que va a pasar de acá a un tiempo con Internet, la información va a estar disponible todo el tiempo, pero para ingresar a esos lugares con referato, donde alguien se tomó el trabajo de hacer una selección de la información disponible, será necesario pagar o tener algún tipo de acceso privilegiado.

SIU: — ¿Usted cree entonces que las bibliotecas como lugares físicos desaparecerían?

del Barco — A muy largo plazo. Hoy es, y seguirá siendo por un tiempo, una cosa híbrida. La biblioteca en papel todavía está, pero las publicaciones periódicas, sobre todo en las ciencias duras, son casi exclusivamente digitales. Creo que en un futuro la biblioteca será electrónica, y la biblioteca como lugar físico probablemente quede más como un archivo histórico. Pero llevará mucho tiempo, no va a pasar en 10 o 20 años, porque hoy todavía tenemos un gran apego al libro y a leer en papel. Mucha gente que tiene cosas en la pantalla, las imprime y después las lee.

SIU: — **En este escenario, ¿se puede pensar que algún organismo plantee o imponga a los productores de software y hardware que se garantice el acceso a la información?**

del Barco — Hoy todavía la conciencia sobre la problemática digital no ha llegado a tal nivel como para que se lleve adelante una decisión de este tipo en el corto plazo. Existen múltiples organizaciones que se están moviendo para promover formatos libres, formatos de código abierto y nuevas formas de almacenamiento, pero sin dudas es un tema que aún no ha llegado a tener la importancia que debería tener.



José Luis del Barco

Notas relacionadas:

[Preservación digital, un enfoque inicial](#) [InfoSIU #31]

[Preservación del patrimonio digital. Entrevista con Fernando Boro \(parte I\)](#)

[InfoSIU #32]

[“Una sola copia no es copia”. Entrevista con Fernando Boro \(parte 2\)](#) [InfoSIU #33]

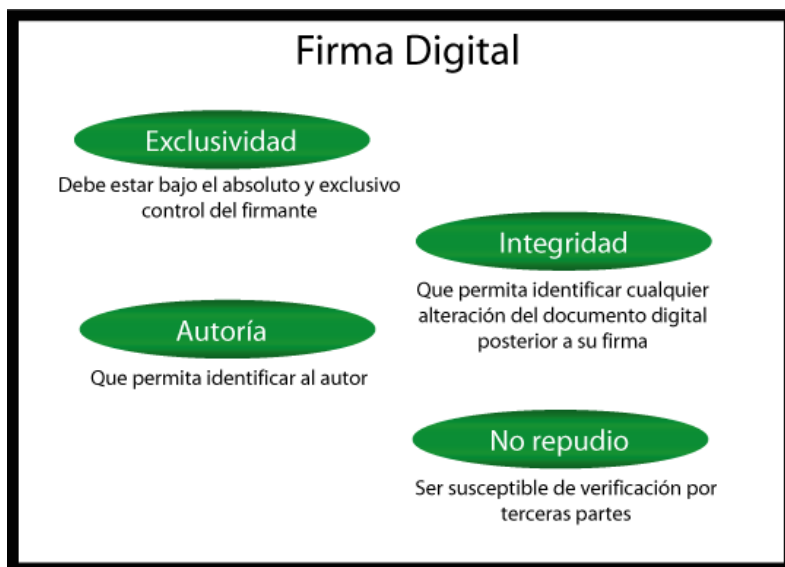


Firma digital: aproximación a un concepto

Hoy en día es muy frecuente la utilización de medios digitales para procesar o transmitir información de diversa índole. Sin embargo, uno de los principales problemas que surge con el uso de documentos electrónicos es determinar con certeza la autoría y la integridad de la información, ya que un documento de este tipo es fácilmente alterable.

Para comenzar a resolver estas cuestiones y frente al avance de la sociedad de la información y el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), aparece el concepto de firma digital. En nuestro país, la iniciativa nació en el marco del Estado Nacional en el año 2001 bajo la coordinación de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Desde ese momento se comenzaron a implementar en el Sector Público Argentino diversos proyectos relacionados con la celeridad de los procesos administrativos a partir de la digitalización de los mismos y la inclusión del sistema de firma digital.

Ahora bien, cuando hablamos de firma digital muchas veces se confunde a ésta con una firma manuscrita escaneada, una password, o una huella digital. Pero para que podamos hablar de la existencia de documentos firmados digitalmente deben cumplirse varios requisitos:



En el sitio Web oficial sobre Firma Digital en Argentina se establece que “una firma digital es un conjunto de datos asociados a un mensaje digital que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje.”[1] Esta herramienta posee características tanto técnicas como normativas. Es decir, se necesitan procedimientos técnicos y estándares tecnológicos para crear y verificar

una firma digital y existe un marco normativo que respalda el valor legal de la misma. Ambos componentes conforman lo que en nuestro país se denomina "**Infraestructura de Firma Digital**", a partir de la cual distintas entidades (individuos u organizaciones) pueden interactuar entre sí al realizar transacciones en redes abiertas de manera segura.

La ley de firma digital, [Ley N° 25.506](#), fue promulgada en nuestro país en diciembre de 2001. El Decreto [N° 2628/02](#), reglamentario de la ley y el Decreto [N° 724/06](#) modificatorio del anterior, junto a un conjunto de normas complementarias conforman el marco normativo de la República Argentina en la materia.

Funcionamiento y Certificadores

La firma digital funciona en base a la existencia de los siguientes elementos: una clave privada que se utiliza para firmar digitalmente un documento (en poder sólo de su titular), una clave pública que sirve para verificar dicha firma digital y un certificado que asevera que la clave pública pertenece al individuo.

En este proceso, la información cifrada con una de las claves sólo puede ser descifrada con la otra. Esto significa que si un usuario cifra determinada información con su clave privada, esta sólo podrá ser descifrada por la persona que conozca la clave pública.

Para reconocer entonces que un documento ha sido firmado digitalmente se requiere de un certificado digital del firmante emitido por un certificador licenciado. Estos son aquellos organismos públicos autorizados para actuar como proveedores de servicios de certificación por una licencia emitida por el Ente Licenciente.

Los certificadores licenciados existentes en nuestro país hasta el día de hoy son la [Administración Federal de Ingresos Públicos](#) (AFIP) y la [Administración Nacional de la Seguridad Social](#) (ANSES).[2] La Subsecretaría de la Gestión Pública actúa como el Ente licenciente de estos certificadores y supervisa su actividad.

Como vimos hasta aquí, la utilización de la firma digital representa un avance significativo en el campo de la seguridad de las transacciones electrónicas en nuestro país. Además, implica un cambio importante por la despapelización y la disminución de la burocracia en la realización de trámites administrativos.

Consideramos que es necesario seguir desarrollando innovaciones tecnológicas que sostengan este tipo de iniciativas para que se logre un uso extendido de la firma digital y que para ello es fundamental el acceso a mayor información sobre novedades, legislación y nuevas aplicaciones relacionadas con la misma.

Consecuentemente a las consideraciones expuestas en el párrafo anterior el Consorcio SIU está analizando la incorporación de la firma digital en alguno de los sistemas desarrollados.

En próximos números del InfoSIU seguiremos analizando esta problemática a partir de distintas entrevistas con profesionales de nuestro país especializados en el tema.

[1] <http://www.pki.gob.ar>

[2] Fuentes:

Argentina: AFIP y ANSES son los primeros certificadores licenciados
http://www.pki.gob.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=797&Itemid=171

AFIP y ANSES: los dos primeros organismos Certificadores Licenciados de Firma Digital
http://www.sgp.gov.ar/contenidos/uci/actividades_realizadas/paginas/2009/2009-AFIP.html

ISO 9001

Un Nuevo Desafío para el SIU – Certificación de Calidad

ISO9001:2008

La dirección del Consorcio SIU ha incluido en los ejes anuales de trabajo 2009, como una de las acciones estratégicas del año, alcanzar la certificación de la norma ISO 9001:2008.

El objetivo principal es certificar, en una primera etapa, el proceso de atención a usuarios, ya que éste es considerado por el SIU como uno de los aspectos más importantes en su relación con las Universidades y otros organismos que utilizan sus sistemas.

En este número de InfoSIU Ester Iturralde y Luis Elissondo, consultores del Consorcio encargados de realizar el relevamiento general de los procesos de atención a usuarios realizados desde el SIU, nos cuentan los aspectos generales de la Norma y los primeros pasos de la implementación.

¿Qué es ISO?

ISO (International Standard Organization) u Organización Internacional de Normalización, es un organismo dedicado a publicar normas a escala internacional y que, partiendo de una norma ya existente de British Standard:BS-5720, ha confeccionado la serie de normas ISO 9000, referidas a los Sistemas de la Calidad.

La primera versión de la norma publicada en 1987 sufrió una profunda revisión en 1994, por lo que esta nueva redacción del año 2008 supone la tercera modificación de su texto.

¿Qué es exactamente una norma y cuál es su función?

Una norma es un documento que describe un producto o una actividad con el fin de que se puedan reproducir a futuro con exactos o similares resultados. El

cumplimiento de una norma es voluntario pero conveniente, ya que de esta forma se consiguen objetos o actividades intercambiables, conectables o asimilables. La norma sirve para describir los parámetros básicos de aquello que normaliza, por lo que puede darse el caso de que, cumpliendo los requisitos mínimos definidos por la norma, dos cosas puedan tener diferencias importantes o estén adaptadas a las circunstancias particulares de cada una de ellas.

¿Qué es ISO 9001:2008?

ISO 9001 es una norma internacional adoptada por innumerables organizaciones y empresas, ésta define los requisitos mínimos que debe cumplir un sistema de gestión de calidad para ser certificado.

Todos los requisitos de esta norma internacional son genéricos por lo que pueden ser aplicados a todas las organizaciones sin importar su tipo, tamaño y producto suministrado. La ISO 9001 señala los requisitos que debe contemplar un sistema de gestión para que su calidad sea certificable y que se complementa con la ISO 9000, que hace referencia a los fundamentos y al vocabulario, y con la ISO 9004 que se ocupa de las directrices para la mejora del desempeño.

Por lo tanto, si una organización desea certificar su sistema de calidad, dicho proceso deberá estar redactado de acuerdo a las indicaciones de la norma ISO 9001.

Aplicación de la norma ISO 9001: 2008

Según su definición, la norma ISO 9001 especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la calidad aplicables a toda organización que necesite demostrar su capacidad de proporcionar productos que cumplan con los requisitos exigidos por sus clientes y los reglamentarios que deban aplicarse. Su objetivo es aumentar la satisfacción del cliente.

Según ISO 9001 un “producto” es el “resultado de un proceso”, por lo que lógicamente es aplicable, tanto a organizaciones que se identifiquen con empresas industriales, como aquellas que solamente prestan servicios, ya sea entidades con fines de lucro como si se trata de entidades no lucrativas.

¿Qué requisitos generales debe cumplir una organización para ser certificada?

Para obtener la certificación, la organización debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos especificados por esta norma internacional.

ISO 9001:2008 en el Consorcio SIU

A comienzos del mes de marzo se comenzó a trabajar activamente sobre el proyecto, las primeras actividades llevadas a cabo consisten en una reunión inicial con los coordinadores de áreas y proyectos para informar el cronograma de actividades y concientizarlos sobre la magnitud e importancia de su

implementación, y el relevamiento de todos los procesos de atención a usuarios de los proyectos SIU-Guaraní, SIU-Pilagá, SIU-Mapuche; SIU-SPU y las Áreas Transversales de Administración, Vinculación Tecnológica, Recursos Humanos, Comunicación e Infraestructura Tecnológica.